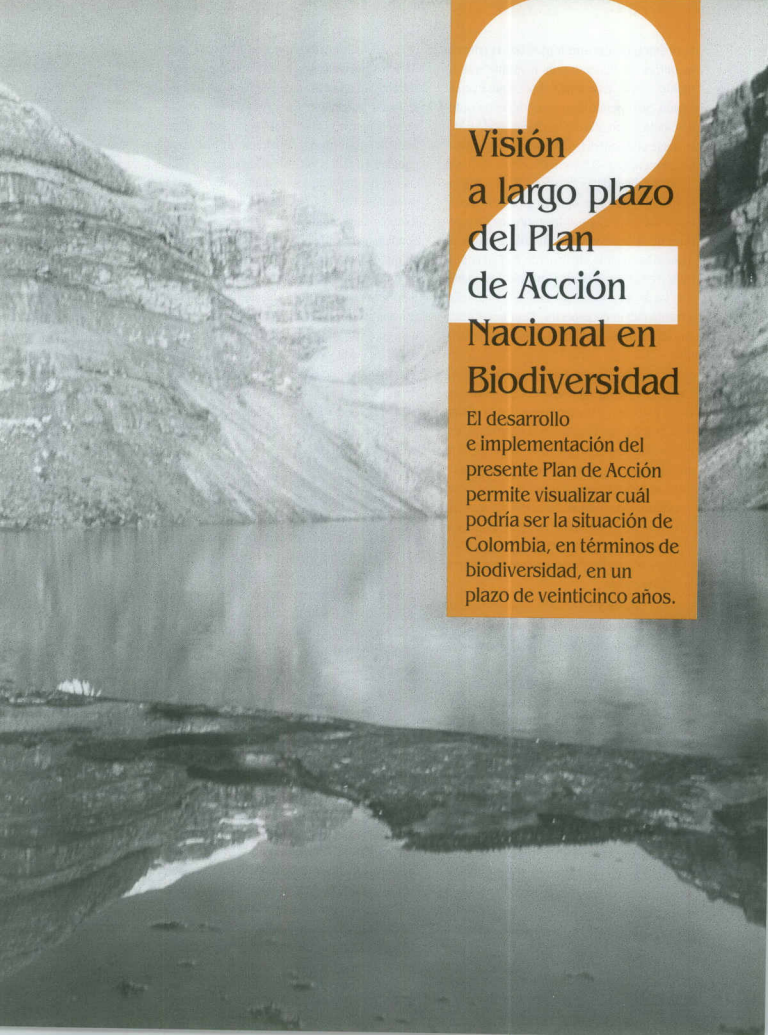




# 2

## Visión a largo plazo del Plan de Acción Nacional en Biodiversidad

El desarrollo  
e implementación del  
presente Plan de Acción  
permite visualizar cuál  
podría ser la situación de  
Colombia, en términos de  
biodiversidad, en un  
plazo de veinticinco años.

El **ordenamiento ambiental del territorio** es quizás el elemento más relevante que se requiere en el desarrollo del presente Plan de Acción. Se espera a largo plazo tener un ordenamiento ambiental del territorio establecido, cuyo eje principal debe considerar los siguientes elementos: i) el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Sinanp), ii) los ejes intermodales que se proponen en desarrollo de la Estrategia de Reducir los procesos de deterioro de la biodiversidad, iii) los sistemas de manejo sostenible, de acuerdo con su contribución a la conservación y manejo sostenible, y iv) las áreas prioritarias para la restauración y recuperación de especies. El ordenamiento ambiental debe considerar múltiples elementos que van más allá del presente Plan de Acción. Sin embargo esta propuesta provee elementos indispensables para su desarrollo en un plazo de veinticinco años. Este ordenamiento debe constituirse en un elemento estructurante para la planificación de los sectores productivos, logrando minimizar sus impactos ambientales, permitiendo ahorro de recursos y esfuerzos, y la identificación de sinergias en el desarrollo sostenible del país. Igualmente, el ordenamiento ambiental debe contribuir al desarrollo de las metas de conservación de la biodiversidad.

En materia de conocimiento y seguimiento a las diferentes acciones, se espera contar con un sistema nacional de monitoreo, que permita tener, con temporalidades anuales, una visión actualizada del estado de la biodiversidad a escala 1:500.000. Se deben adelantar acciones de monitoreo a diferentes niveles, en particular para redireccionar la toma de decisiones respecto a los sistemas de manejo de recursos naturales renovables que se vayan desarrollando. Otro instrumento que debe estar plenamente desarrollado a largo plazo, es el Sistema Nacional de Información en Biodiversidad, el cual se articulará con los sistemas de monitoreo en diferentes escalas, y contribuirá principalmente al proceso de toma de decisiones y de difusión de la información que genere el desarrollo del Plan de Acción.

La **distribución equitativa de beneficios derivados** de la biodiversidad es una estrategia que debe atravesar horizontalmente todas las acciones propuestas. Entonces, en su conjunto el Plan debe lograr integrar de manera satisfactoria principios de justicia y equidad en todos los niveles de diseño y ejecución de sus políticas, planes, programas y proyectos. Para esto es necesario que los diferentes actores adquieran las capacidades y condiciones de negociación que aseguren un reconocimiento justo de sus contribuciones a la conservación y al aprovechamiento de la biodiversidad y de los impactos que causan con sus acciones. Igualmente, se requiere que a largo plazo el Estado haya consolidado su papel de facilitador de la gestión comunitaria y empresarial, de garante del reconocimiento de derechos y el cumplimiento de responsabilidades, de mediador en situaciones de conflicto y de gestor directo con inversiones y regulaciones necesarias.

Uno de los ejes centrales del presente Plan es el **Conocer** la biodiversidad. En este tema se busca tener un inventario de caracterización ecosistémica generalizado a una escala 1:100.000, acoplado a una base general de datos sobre biodiversidad que incluya especies, poblaciones, comunidades y grados de intervención antrópica. De igual importancia es lograr incrementar significativamente la producción científica nacional en el tema de caracterización de componentes de la biodiversidad.

En relación con el tema de protección, recuperación y divulgación de conocimiento tradicional, el principal objetivo a veinticinco años es contribuir al esfuerzo nacional de fortalecer la identidad e integridad cultura-territorio y los derechos fundamentales y colectivos de los pueblos indígenas, afrocolombianos y locales, como condición para desarrollar el conocimiento, la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica. Igualmente, el Plan proporciona un marco intercultural que valora, promueve y genera condiciones para la coexistencia de los distintos

sistemas de conocimiento, conservación y uso de la diversidad biológica. En este sentido, a largo plazo se busca el reconocimiento de que la protección y divulgación de saberes responda a su condición de patrimonio colectivo y de que los procesos de conocimiento, grados de especialización y reserva propios de cada cultura sean respetados y protegidos.

En materia de **Conservación**, el Plan busca que el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas se establezca como el instrumento principal para la conservación de la biodiversidad del país, para lo cual debe consolidarse de manera prioritaria en las regiones que contienen áreas silvestres remanentes, valores sobresalientes de la biodiversidad y servicios ambientales para la sociedad. Por otra parte, debe haberse alcanzado una armonización, en las áreas que lo componen, de los objetivos sociales de la conservación de la biodiversidad y de las necesidades básicas de la población, en el marco del desarrollo humano sostenible. Esto se reflejará en la concurrencia y complementariedad de las diferentes categorías de manejo y en los procesos de planificación que deben asegurar la incorporación de las perspectivas y las expectativas de los diferentes actores involucrados, públicos y privados, nacionales, regionales y locales. Igualmente se requiere implementar opciones de cogestión y manejo participativo de las áreas naturales protegidas. En este contexto, las decisiones de planificación y gestión de las Áreas Naturales Protegidas deben basarse en criterios técnicos y científicos.

La conservación efectiva de estas áreas naturales protegidas debe alcanzarse a través de la minimización de los efectos negativos sobre ellas. Este objetivo a largo plazo debe construirse compatibilizando los procesos de planificación de los sectores productivos y las prioridades de conservación de la biodiversidad, y logrando que los proyectos de desarrollo respeten los acuerdos conjuntos de planificación, los cuales deben plasmar-se en el ordenamiento ambiental del territorio. Para lograr este propósito se requiere de una

buena capacidad de gestión de impactos por parte de los sectores que causan los mayores efectos negativos. En este sentido, es de gran importancia que estos sectores lleguen a entender la importancia que tiene la biodiversidad para su propia persistencia y la relevancia de su conservación. Análogamente, es indispensable que las autoridades ambientales comprendan las prioridades de desarrollo social y económico y tomen decisiones informadas que las tengan en cuenta. Se debe lograr que las entidades y sectores que generan pasivos ambientales tomen medidas de compensación adecuadas, haciéndolas más efectivas en términos de conservación de la biodiversidad y creando fondos fiduciarios para el manejo eficiente y efectivo de los recursos de compensación exigidos a los proyectos de desarrollo.

A largo plazo se espera haber ejecutado un número suficiente de obras de restauración que permitan la persistencia de por lo menos tres de los ecosistemas más críticos en cada una de las regiones naturales de Colombia, de por lo menos el 50% de las especies señaladas como vulnerables o amenazadas y de la productividad y alta calidad del agua en un sector significativo del territorio nacional.

Igualmente se espera que existan bancos de conservación *ex situ* de taxa de fauna, flora y microorganismos altamente representativos de la biodiversidad del país, seleccionados según los siguientes criterios de priorización: taxa amenazada, importancia económica, cultural, o importancia ecológica o evolutiva. Estos bancos deben estar organizados en un Sistema Nacional de Conservación *ex situ*, el cual debe constituirse en una herramienta importante para la gestión de la biodiversidad. Este Sistema debe adelantar acciones en un marco de rentabilidad social, económica y ambiental verificable y de respuesta a prioridades de orden nacional, como riqueza económica, seguridad alimentaria e innovación tecnológica, a través de nuevos alimentos, productos farmacéuticos, produc-

tos de control biológico y biorremediación. Adicionalmente deben haberse fortalecido las relaciones entre la conservación *in situ* y *ex situ*, sobre todo en las Áreas Naturales Protegidas, a través de las acciones de conocimiento de la biodiversidad y de las actividades de restauración y/o reintroducción de taxa prioritarias en hábitats naturales.

En materia de **Utilización** se espera contar con un número importante de experiencias de sistemas de manejo sostenible, sistemas de manejo insostenible reconvertidos, y nuevas propuestas en experimentación y evaluación en funcionamiento para todos los biomas del país, en agroecosistemas específicos. Éstas deben incluir: incremento de número de especies utilizadas en sistemas productivos, propuestas de uso múltiple, mayor diversidad e integración entre los componentes de los agroecosistemas. Igualmente, se busca contribuir a frenar procesos de avance sobre la frontera agrícola y la colonización mediante la reconversión de sistemas productivos degradantes, el uso eficiente de los recursos naturales y la liberación de áreas para la biodiversidad. Se espera que la ganadería nacional ocupe el 50% del territorio actualmente utilizado y que sea eficiente en términos económicos y biológicos. Así mismo se propenderá por una menor dependencia externa por la utilización masiva de recursos locales en los procesos de producción.

La seguridad alimentaria producto de la promoción y reconversión de los sistemas de manejo de los recursos naturales debe estar acompañada de cambios en los patrones de producción y consumo, reflejados en una producción más limpia y eficiente, un ambiente sano, en el mejoramiento de la calidad de vida y en una distribución más equitativa de los beneficios de la utilización sostenible de la biodiversidad.

Esta visión en materia de utilización debe estar acompañada de un sistema educativo transformado y orientado a la preparación de ciudadanos con conciencia ambiental y capacitados para generar el conocimiento y

el desarrollo tecnológico necesario para el manejo sostenible de los recursos naturales. Debe haberse desarrollado la capacidad de diálogo entre el saber científico y el saber tradicional y entre las disciplinas.

Con la Estrategia de desarrollo del potencial económico de la biodiversidad se busca conservar lugares y recursos biológicos con especial valor cultural y garantizar condiciones de pleno acceso a los mismos, de tal forma que sea posible incrementar los niveles de bienestar de los diversos grupos socioculturales. Se propenderá por conocer y desarrollar al máximo el potencial económico de la extracción y transformación productiva de las especies de fauna silvestre, flora no maderable y el manejo de fauna, y que su extracción se constituya en una fuente sostenible de bienestar, ingreso, desarrollo y empleo, tanto para las comunidades extractoras y usuarias artesanales, como para el sector industrial. Se buscará que el manejo comunitario de la fauna y la zootecnia industrial se conviertan en alternativas viables y se desarrolle al máximo su potencial económico. También, que el desarrollo de estas actividades aumente el ingreso nacional y local por concepto de exportaciones de bienes provenientes de su extracción y transformación sostenible.

Se espera fortalecer de manera sostenible el amplio potencial de aguas marinas y continentales a través de las actividades de pesca y acuicultura, y contar con un renglón consolidado de consumo interno y de exportaciones hidrobiológicas, incorporando procesos de agregación de valor local y nacional consistentes con un amplio desarrollo de la extracción, la piscicultura y el procesamiento artesanal e industrial. Igualmente, lograr que las comunidades de pescadores artesanales consoliden su actividad en condiciones económicas adecuadas y en equilibrio con los recursos disponibles.

En relación con el desarrollo económico de las especies maderables se espera tener un conjunto de áreas en bosques naturales conservados de manera adecuada y ma-

nejados sosteniblemente, representativos de los distintos ecosistemas que sirven de soporte a la biodiversidad del país, y una industria forestal sostenible y sólida que cumpla con la función de abastecer el mercado interno y las demandas del mercado externo de maderas, pulpas y otros productos, y que minimice las presiones sobre bosques naturales actualmente abastecedores.

Se buscará dinamizar la producción agropecuaria basada en sistemas de producción que integren las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y sistemas de descontaminación como parte del sistema productivo, que disminuyan costos de insumos externos, aumenten el grado de autoconsumo a nivel rural y los ingresos, e incrementen la diversidad de especies y variedades en la producción, para los diferentes mercados y para el autoconsumo, generando mayores ingresos a los productores y a la economía.

A largo plazo se espera haber extendido las tecnologías de producción orgá-

nica, y reglamentado y fortalecido el consumo nacional y la exportación de productos orgánicos, para que la exportación de productos ecológicos pueda convertirse en una ventaja competitiva en el comercio internacional. Igualmente, consolidar al país como una potencia ecoturística recreativa, cultural y científica con base en el amplio potencial de la diversidad biológica, cultural y étnica que lo caracteriza.

Se busca consolidar un sistema de gestión de recursos hídricos en las fuentes, en concordancia con las crecientes demandas de agua por parte de la población y de los distintos sectores productivos. Finalmente, establecer las condiciones para haber desarrollado el potencial económico que tiene Colombia en la extracción, transformación y síntesis para el desarrollo de productos de las especies con principios bioactivos, y recursos genéticos valiosos, garantizando aumento de bienestar, ingreso, patentes, regalías y otros beneficios a comunidades, industria y a la nación en general.

